

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE. ALIM. 2021-00204

NOTIFICADO POR ESTADO No.142 DEL 18 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a la comunicación e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al expediente, TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar y PONER en conocimiento de la parte actora, la comunicación allegada por ECOPEPETROL el día 3 de agosto del año en curso para lo pertinente.

2.-OFÍCIESE a CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., en los términos del oficio 868 del 11 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c61ecfc3536842a23a1c3a6a882ae0ba062ea093a33b349651a4db79685836e

Documento generado en 17/08/2021 03:29:27 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>